

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12446** ORDEN de 25 de marzo de 1977 por la que se revisan las Ordenes relativas a los Centros no estatales de BUP: «La Esperanza», de Barcelona, y «Bellavistas», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les clasificaba provisionalmente;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), la Orden ministerial de 12 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y demás disposiciones complementarias;

Este Ministerio ha resuelto revisar las respectivas Ordenes ministeriales de los Centros que se relacionan a continuación:

### Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «La Esperanza».  
Domicilio: Calle Quito, 1.  
Titular: Patronato Parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza.

Clasificación provisional como Centro homologado de BUP con cuatro unidades y capacidad para 180 puestos escolares. Se modifica en lo que se refiere a este Centro la Orden ministerial de 21 de enero de 1976 rectificando la titularidad y capacidad del mismo.

### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Bellavistas».  
Domicilio: Calle Francos Rodríguez, 51, chalet, 24-C.  
Titular: Enrique Jiménez Juárez.

Clasificación Provisional como Centro habilitado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Queda sin efecto, por lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 13 de septiembre de 1975. Se aprueba el cambio de titularidad y el cambio de la antigua denominación de «Cemo» por la de «Bellavistas».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 25 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**12447** CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical, de ámbito nacional, para la Empresa «Uralita, S. A.», y los trabajadores a su servicio.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Convenio Colectivo Sindical, de ámbito nacional, para la Empresa «Uralita, S. A.», inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 20 de abril de 1977, en las páginas 8549 y 8561, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la cláusula adicional quinta, donde dice «y la cuantía fijada en el artículo 122»; debe decir: «y la cuantía fijada en el artículo 120».

En el anexo 3, «Incentivos», «Tabla de puntos», donde dice: «Telefonista ..... 110»; debe decir: «Telefonista ..... 120».

En el mismo anexo, donde dice: «Auxiliar ..... 120»; debe decir: «Auxiliar ..... 110».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**12448** RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y demás disposiciones concordantes de aplicación se instruye por la Administración para la ocupación de las fincas necesarias para la continuidad de la explotación de la cantera de granito denominada «Aradas», sita en el término municipal de Santiago de Compostela, de la que es titular la Sociedad «Sánchez Villanueva Construcciones, S. A.», según resolución del Consejo de Ministros de 22 de abril de 1977.

### Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, se hace saber a los interesados, propietarios de las fincas que a continuación se relacionan, afectados por dicho expediente, que el día 7 de junio de 1977, a las diez horas, se dará comienzo, por el Representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichas fincas, advirtiéndose a los mismos que a dicho acto podrán concurrir con sus Peritos y un Notario, a su cargo.

Este anuncio será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», en los diarios «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego», de La Coruña, y «Correo Gallego», de Santiago de Compostela. También se hará público en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Santiago de Compostela y el de esta Delegación Provincial.

La Coruña, 12 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.452-2.

### RELACION QUE SE CITA

Fincas situadas en el término municipal de Santiago de Compostela, lugar de Aradas, de la parroquia de La Peregrina, polígono 122 del Catastro de Rústica.

Número de la finca, clase, propietario de la finca y domicilio, superficie a expropiar en metros cuadrados, observaciones, propietarios actuales y domicilios.

10 A-B. Tojal. Francisca Miramonte Míguez. Aradas. Santiago. 1.305. Herederos Manuel Pérez. Aradas.

17 A-D-E. Tojal. Andrés Suárez Míguez. Aradas. Santiago. 3.892. Herederos Manuel Suárez. Aradas.

18 B-C-D-E. Tojal. Antonio Domínguez Pérez. Sarela de Abajo. Santiago. 1.098.

30. Monte bajo. Andrés Suárez Míguez. Aradas. Santiago. 498. Herederos Manuel Suárez. Aradas.

31. Monte bajo. Juana López Míguez. Pardaces de Arriba. Santiago. 1.371.

32. Monte bajo. Francisco Novais Suárez. Pardades de Arriba. Santiago. 498.

33. Monte bajo. Domingo Miramontes Suárez. Vista Alegre. Santiago. 498.

34. Monte bajo. Manuel López Míguez. Aradas. Santiago. 498. Herederos.

45 B. Monte bajo. Andrés Suárez Míguez. Aradas. Santiago. 1.141. Herederos Modesto Suárez. Bazar «El Chinito». Rambla Pulido. Santa Cruz de Tenerife.

47 B. Monte bajo. Encarnación Novais López. Aradas. Santiago. 1.252.

49 B. Monte bajo. Manuela Brea Gigirey. Aradas. Santiago. 4.517.

53. Monte bajo. Mercedes Pérez Dubra. Aradas. Santiago. 899.

54. Monte bajo. María Míguez Cebro. Pardaces de Abajo. Santiago. 1.299.

55 B. Monte bajo. Herederos de Manuel Míguez Botanas. Aradas. Santiago. 2.098. Herederos Manuel Míguez Míguez. Aradas. Santiago.

59 B. Monte bajo. Francisco Miramontes Míguez. Pardaces de Abajo. 2.189. Herederos Germán Miramontes. Aradas.

60 B. Monte bajo. Andrés Suárez Míguez. Aradas. Santiago. 6.882. Herederos Manuel Suárez. Aradas.

7 A. Labradío. Mercedes Pérez Dubra. Aradas. Santiago. 494.

8. Tojal. Encarnación Domínguez Pérez. Sarela de Abajo. Santiago. 636. Heredera Carmen Domínguez Pérez. La Peregrina. Santiago.

9. Tojal. Mercedes Noya Otero. La Peregrina. Santiago. 783.

10. Tojal. Tomás Novais Otero Hermanos La Peregrina. Santiago. 635.

12 A-B Tojal. José Novais López, La Peregrina. Santiago. 1.055.

14 A. Labradío. Manuel Brea Gigirey. Aradas. Santiago. 3.055.